

Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 530 - INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
Estado de Actividades
Del 1° de enero al 30 de septiembre de 2023 y 2022
(Pesos)



CONCEPTO	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBV	188,238,745	179,022,099
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	188,238,745	179,022,099
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	188,238,745	179,022,099
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	155,309,822	168,098,867
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	94,975,373	85,427,176
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	47,691,049	80,671,691
AYUDAS SOCIALES	12,643,400	2,000,000
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	2,180,013	2,400,741
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	2,180,013	2,400,741
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	157,489,835	170,499,608
AHORRO NETO DEL EJERCICIO	30,748,910	8,522,491



[Signature]

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS-TESORERO
C. MARCOS MARCELL SORIANO CARRILLO

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
LAET. TERESITA DE JESUS ESPEJO COSMES

[Signature]

DIRECTOR GENERAL
LIC. REYNALDO MAGAÑA GARCÍA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 530 - INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
Estado de Actividades
Del 1° de enero al 30 de septiembre de 2023 y 2022
(Pesos)



CONCEPTO	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FIS	188,238,745	179,022,099
CAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBV		
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	188,238,745	179,022,099
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	188,238,745	179,022,099
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	155,309,822	168,098,867
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	94,975,373	85,427,176
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	47,691,049	80,671,691
AYUDAS SOCIALES	12,643,400	2,000,000
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	2,180,013	2,400,741
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	2,180,013	2,400,741
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	157,489,835	170,499,608
AHORRO NETO DEL EJERCICIO	30,748,910	8,522,491



[Signature]

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS-TESORERO**
C. MARCOS MARCELL SORIANO CARRILLO

JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
[Signature]
LAET. TERESITA DE JESÚS ESPEJO COSMES

[Signature]

DIRECTOR GENERAL
LIC. REYNALDO MAGAÑA GARCÍA

Gobierno del Estado de Oaxaca
 UR: 530 - INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
 Estado de Situación Financiera
 Al 30 de septiembre de 2023 y 2022
 (Pesos)



CONCEPTO	2023	2022	CONCEPTO	2023	2022
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE			Cuentas por pagar a corto plazo	14,553,470	19,905,382
Efectivo y equivalentes	32,497,460	26,586,630	Total de pasivo circulante	14,553,470	19,905,382
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	12,742,570	1,984,851			
Total de activo circulante	45,240,030	28,571,481	Hacienda Pública/Patrimonio		
ACTIVO NO CIRCULANTE			Resultados de ejercicio (ahorro/ desahorro)	30,748,910	8,522,491
Bienes muebles	25,125,924	27,620,527			
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	-27,274,431	-22,774,426	Resultados de ejercicios anteriores	340,984	7,541,550
Total de activo no circulante	-2,148,507	4,846,101	Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	-2,551,840	-2,551,840
			Total de Hacienda Pública/Patrimonio generado	28,538,053	13,512,200
TOTAL DE ACTIVOS	43,091,523	33,417,582	Total de Hacienda Pública/Patrimonio	28,538,053	13,512,200
			Total de Pasivo y Patrimonio/Hacienda Pública	43,091,523	33,417,582



UNIDAD ADMINISTRATIVA
 OAXACA | 2022-2028

[Signature]

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS-TESORERO
 C. MARCOS MARCELL SORIANO CARRILLO

[Signature]

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
 LAET. TERESITA DE JESÚS ESPEJO COSMES

[Signature]

DIRECTOR GENERAL
 LIC. REYNALDO MAGAÑA GARCÍA

Debajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1o . AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

	SEPTIEMBRE	AGOSTO
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas	19,850,481	41,240,027
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	21,780,521	29,046,168
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Otras Prestaciones Sociales y Económicas Por Pagar a Cp.	- 245,954	251,618
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos		
Deudas por adq. de bienes y contrat. de serv. Por pagar a Cp.		
Contratista por Obras en Bienes de Dominio Publico por 0		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	- 1,685,379	1,892,061
Retenciones de impuestos por pagar a cp.	21,401	34,648
Retenciones del sistema de seg. Social por pagar a Cp.	-	-
Otras retenciones y contribuciones por paga a Cp.	- 3,029	7,549
Ministraciones de fondos por pagar a pagar a Cp.	-	10,002,525
Otras cuentas por pagar a Cp.	- 17,077	5,459
Deudas por adq. de bienes y contrat. de serv. Por pagar a Lp.		
Otros Ingresos		
Aplicación	20,457,528	41,075,271
Servicios Personales		
Materiales y Suministros		
Servicios Generales		
Otras cuentas por cobrar		
Otros deudores diversos por cobrar a Cp.	620,344	9,429,713
Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos		
Otros deudores diversos a largo plazo		
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	10,379,016	12,267,528
Transferencias al resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones	7,838,268	17,726,630
Ayudas Sociales	1,619,900	1,651,400
Construcción en Bienes no Capitalizables		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Operación	- 607,047	164,756
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Contribuciones de Capital	-	-
Venta de Activos Físicos		
Otros		
Aplicación	22,466	-
Bienes Inmuebles y Muebles		
Construcciones en Proceso (Obra Pública)		
Resultado de ejercicios anteriores	22,466	-
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	- 22,466	-
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Endeudamiento Neto	-	-
Interno		
Externo		



INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1o. AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

Incremento de Otros Pasivos		
Disminución de Activos Financieros		
Aplicación		
Incremento de Activos Financieros	-	-
Servicios de la Deuda		
Interno	-	-
Externo		
Disminución de Otros Pasivos		
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-	-
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-	584,581
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	33,082,041	32,917,285
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	32,497,460	33,082,041

ELABORÓ

C.P. FABIOLA ANTONIO SANTOS
ENLACE ADMINISTRATIVO

REVISÓ

C. MARCOS MARCELL SORIANO CARRILLO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS-TESORERO

AUTORIZÓ

LAET. TERESITA DE JESUS ESPEJO COSMES
JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
OAXACA | 2022-2023

AUTORIZÓ

LIC. REYNALDO MAGAÑA GARCÍA
DIRECTOR GENERAL



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



EDUCACIÓN PARA ADULTOS
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
(PESOS)

El informe del periodo relacionado con la Información Financiera de la Cuenta Pública del Estado Oaxaca, a efecto de dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental de fecha 6 de diciembre de 2022, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; se presentan las notas a los Estados Financieros teniendo presente a las normas de información financiera NIF A-7 presentación y revelación, en relación a la responsabilidad de rendir cuentas conforme a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad que la información sea de mayor utilidad para los interesados para la toma de decisiones, integrando reportes con los siguientes apartados:

- Notas de Gestión Administrativa.
- Notas de Desglose.
- Notas de Memoria (cuentas de orden)

Las cifras consignadas en la contabilidad de la entidad fueron obtenidas del Sistema de Contabilidad Gubernamental, la responsabilidad y confiabilidad de las mismas corresponde a la unidad responsable de la Administración Pública Estatal quienes consideran distintas reglas para el registro de sus operaciones.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN:

Los Estados Financieros de la Entidad proveen de información financiera a los principales interesados, al Congreso y a los ciudadanos para la toma de decisiones; se conforman con la información resultante de las operaciones derivadas de las transferencias de los ingresos presupuestarios para el ejercicio del gasto público, el manejo y custodia de los recursos propiedad de la entidad así como, todas aquellas operaciones contables que modifiquen el Patrimonio, considerando en su registro contable las características administrativas descentralizadas, en este contexto, en la normatividad aplicable se establecen registros que permitan identificar la interrelación de las operaciones.

El objetivo del presente documento, es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para mayor comprensión y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta de gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

1. AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

a) Fecha de creación del ente.

El Instituto Estatal de Educación para Adulto, es un Organismo Público Descentralizado, forma parte de la Administración pública del gobierno del estado de Oaxaca, de acuerdo a lo que estipula los Artículos 2, 33 y 34 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión, creado por Decreto 345, se reforma mediante similar publicado el 18 de junio de 1985, modificándose algunas de sus disposiciones como las relativas a la conformación y atribuciones.

Remito Información Financiera del Ejercicio Fiscal 2023 correspondiente al periodo del 01 al 30 de septiembre.

b) Principales cambios en su estructura.

El 09 de agosto del 2015, se publicó su estatuto orgánico, el cual se incluyó en la reacción terminologías más recientes, incluye nuevas definiciones, particularmente de los Comités con los que cuenta el Instituto Estatal de Educación para Adultos, depura y actualiza las facultades de la Dirección General y de las Áreas Administrativas, ordena y sistematiza sus artículos en títulos y capítulos incluyendo uno relativo a los actos administrativos u el enlace y acceso a la información entre otras.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO:

Al 01 de enero del 2023, se le aprueba un presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal, un presupuesto autorizado de 184,243,341.00 (Ciento Ochenta y Cuatro Millones Doscientos Cuarenta y Tres Mil Trescientos Cuarenta y un Pesos 00/100 M. N.) con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, mismo que se encuentra distribuido conforme a la estructura programática presentada en el Programa Operativo Anual (POA).

Una de las situaciones que se presenta en el presupuesto autorizado por parte de la Secretaría de finanzas es en el rubro de capítulo 4000 pago a personas voluntarias beneficiarias del subsidio, la falta de cobertura presupuestal para cubrir el pago de la plantilla de personas voluntarias beneficiarias del subsidio autorizada por el INEA, plantilla que no puede ser reducida ya que el personal logra cubrir actividades primordiales para el funcionamiento del programa del combate al rezago educativo.



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA**

De igual forma, con respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 publicado el 19 de diciembre del 2022 en el Diario Oficial de la Federación se autorizó para el FAETA Educación para Adultos \$3,307,336,596.00 (Tres Mil Trescientos Siete Millones Trecientos Treinta y Seis Mil Quinientos Noventa y Seis Pesos 00/100 M.N.) los cuales serán distribuidos para los estados del país.

Respecto a la actividad de la Entidad el sector ha sido el más dinámico, sin embargo el Ente Público gestionó para mantener el mismo presupuesto autorizado de los ejercicios anteriores, por lo que se tiene un crecimiento moderado en la actividad, con lo que se logra un Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 de \$ 8,858,150 66, de conformidad con el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, mismo que se encuentra distribuido conforme al Clasificador por Objeto de Gasto y la Estructura Programática presentada en el Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2023; en la idea de ejercer el presupuesto con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia.

3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto Social; de acuerdo al artículo de su decreto de creación.

I. Promover y apoyar las acciones de la población del estado de Oaxaca y de los sectores públicos, social y privado tendientes a combatir impulsar las medidas para combatir las necesidades del sector que no han concluido la educación primaria y secundaria.

b) Principal Actividad; sus objetivos principales son: ofrecer la educación básica en el estado de Oaxaca en individuos de 15 años o más y La educación para adultos como parte del Sistema Educativo Nacional deberá cumplir con los planes y programas de estudio que rigen a esta modalidad educativa no escolarizada y por lo consiguiente observar la normatividad establecida por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos para ello se realizan las siguientes actividades:

- I. Promover, organizar, ofrecer e impartir alfabetización, educación básica para Adultos y formación para el trabajo.
- II. Regular el desarrollo de las funciones sustantivas, así como las de apoyo institucional.
- III. Crear conciencia en la sociedad sobre la problemática relacionada con el rezago educativo existente en la población adulta, así como fomentar y realizar investigaciones y estudios respecto de esta prioridad nacional y estatal con la finalidad de motivar y propiciar la acción comunitaria.
- IV. Coadyuvar a la extensión de los servicios de educación comunitaria destinada a los adultos, en los niveles de educación básica y la difusión cultural.
- V. Expedir constancias y certificados que acrediten el nivel educativo que se imparta en el Instituto, conforme a los programas de estudio, normatividad y procedimientos vigentes en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

VI. Difundir a través de los medios de comunicación masiva la extensión de los servicios educativos que preste y los programas que desarrolle, así como proporcionar orientación e información al público para el mejor conocimiento de sus actividades

c) Ejercicio Fiscal; El Organismo Público descentralizado denominado Instituto Estatal de Educación para Adultos, registrado fiscalmente en el régimen de personas morales con fines no lucrativos, cuenta con Registro Federal de Contribuyentes IEE981201AR9 y las obligaciones fiscales de la Administración Pública descentralizada del estado son las siguientes: declaración y pago provisional mensual de Retenciones de Impuesto Sobre la Renta por Sueldos y Salarios de los trabajadores que recibieron Sueldos y Salarios; declaración y pago mensual de las retenciones de cuotas de seguridad social.

d) Régimen Jurídico; Persona moral con fines no lucrativos Instituto Estatal de Educación para Adultos, Organismo Público descentralizado de Oaxaca regulado por las siguientes leyes: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado de Oaxaca, el Código de la Administración Pública del Estado de Oaxaca, el Reglamento de la Administración Pública del Estado de Oaxaca, la Ley de Presupuesto del Estado de Oaxaca y su Reglamento, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Oaxaca, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles, entre otras.

e) Consideraciones fiscales del ente;

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

- Entero de retenciones mensuales de impuestos sobre sueldos y salarios.
- Entero de retenciones mensual y bimestral por cuotas de Seguridad Social.
- Entero de retención mensual y bimestral de cuotas Crédito Infonavit.
- Entero del 3% sobre nómina.

f) Estructura Organizacional Básica; Para el despacho de los asuntos de su competencia cuenta con las atribuciones y organización que determinan las disposiciones legales aplicables y el estatuto orgánico del Instituto Estatal de Educación para Adultos, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Estado de Oaxaca el 09 de agosto de 2015.

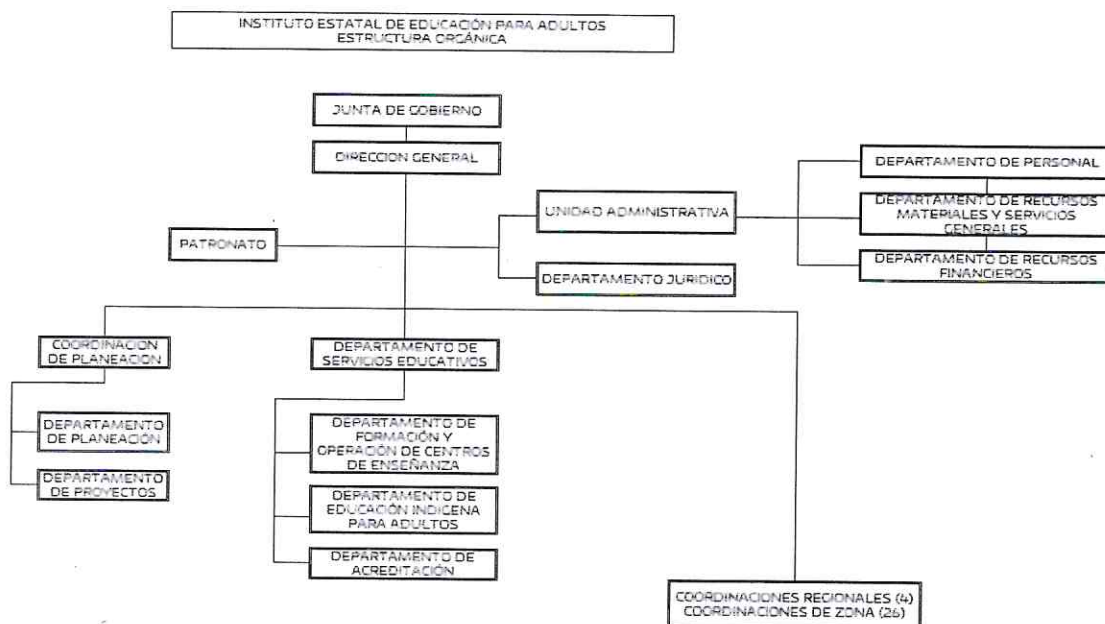
Cabe mencionar que a partir del ejercicio 2023 el Patronato Pro Educación de los Adultos A.C., ya no figura de acuerdo a reglas de operación, por lo anterior; se procedió a realizar la disolución de la asociación civil, la reestructuración del organigrama está en proceso.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



EDUCACIÓN PARA ADULTOS
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS



g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte. Este Instituto no cuenta con fideicomisos.

4. Bases de preparación de los Estados Financieros.

a) Elaboración de los Estados Financieros observando la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
- Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley de Ingresos del Estado.
- Decreto de Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado.
- Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca.
- Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

b) Normatividad aplicable para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la Información Financiera:

Los Estados Financieros de la entidad se han elaborado observando las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Manual de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones legales aplicables. El reconocimiento, valuación y revaluación, se realizó considerando que todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo en moneda nacional. Para aquellos bienes que no cuentan con un valor se les asigna un valor estimado. Los Estados Financieros fueron preparados en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, mismos que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental. Éstos sustentan de forma técnica tanto el registro como la presentación de la información financiera con la finalidad de uniformar métodos, procedimientos y prácticas contables.

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.

Los emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable:

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria
- Consolidación de Información financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

d) Normatividad supletoria.

- Acuerdo por el que Emite al Clasificador funcional por Objeto del Gasto
- Acuerdo por el que se emite el Marco Metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades, que en la materia establezca la planeación y desarrollo para su integración en la Cuenta Pública.
- Acuerdo por el que se emiten las principales reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto
- Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
- Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto de Gasto.
- Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Rubros de Ingresos
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del ente Público y características de sus notas.
- Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica).
- Clasificador por Tipo del Gasto.
- Clasificador Funcional del Gasto.
- Guías contabilizadoras.
- Instructivo de Manejo de Cuentas
- Guías Contabilizadora y Modelo de asientos
- Matriz de Conversión.

e) Estas entidades públicas desde ejercicios anteriores ya vienen implementando la base de devengado de conformidad con la Ley General de Contabilidad.

5. Políticas de Contabilidad Significativas:

a) Actualización.

El registro de la contabilidad se realiza en base a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y derivadas de pérdidas o destrucción de activos físicos se actualiza el importe de los registros, cuando el valor histórico en libros sea diferente al costo de recuperación o de reposición y la diferencia se refleja como un resultado positivo o negativo según corresponda y de las depreciaciones realizadas.

b) Realización de operaciones en el extranjero.

Las operaciones que se llegarán a realizar en moneda extranjera se registrarán al devengarse en su equivalente en moneda nacional, y se actualizarán reconociendo el diferencial cambiario. En cumplimiento de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, -Valuación y Consistencia.

c) Método de evaluación de la inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

Este Ente Público no realiza subsidios.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

Los inventarios y almacenes se encuentran valuados a su costo de adquisición atendiendo a lo que señalan las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y el método aplicable para la valuación de los inventarios es el de costo históricos contenidos en las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes de los estados Financieros.

e) Beneficios a empleados.

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas por la Ley de Seguridad Social, en sus cuentas individuales, los cuales generarán rendimientos capitalizables y representan un pasivo en favor de los trabajadores, contabilizado y administrado por el Instituto Mexicano del Seguro Social o la opción del pago de las pensiones a cargo del Gobierno Estatal incluido el costo de su administración, de las diferentes modalidades establecidas en la Ley mencionada.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



EDUCACIÓN PARA ADULTOS
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

f) Provisiones.

De conformidad a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, en específico al numeral -12. Provisiones para demandas, juicios y contingencias, establece que representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable.

Derivado de lo anterior, no se registran provisiones en el ente público.

g) Reservas.

La entidad no realiza registro al no contar con reservas.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores.

De conformidad a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio el numeral -16.1 Cambios en criterios contables, establece que los cambios en criterios contables pueden obedecer bien a una decisión voluntaria debidamente justificada, que implique la obtención de una mejor información o bien a la imposición de una norma, así mismo, el numeral -16.3 Errores, determina que los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos, junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

i) Reclasificaciones.

Se realizan reclasificaciones por la aplicación indebida de tipos de cuenta, concepto y claves de leyenda, que afectaron las cuentas de activo, pasivo y patrimonio, las cuales no tuvieron impacto en los resultados del ejercicio.

j) Depuración y Cancelación de saldos.

Con el propósito de que la información emanada de la contabilidad muestre razonablemente los saldos, las acciones para realizar la depuración de subcuentas o determinar la cancelación de saldos, en el caso de que no exista un cierto grado de recuperabilidad, exigibilidad o procedencia de las operaciones integradas en los mismos, o bien cuando hayan prescrito las obligaciones de cobro o pago, la depuración y cancelación de saldo se realiza cada mes en diferentes cuentas contables con la finalidad de presentar cifras actualizadas en los Estados Financieros.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

- a) **Activos en moneda extranjera.** Actualmente los activos se registran solo en moneda de origen en el caso de que se presentará el uso de moneda extranjera, su registro será expresado en moneda de origen.
- b) **Pasivos en moneda extranjera.** Actualmente los pasivos se registran solo en moneda de origen en el caso de que se presentará el uso de moneda extranjera, su registro será expresado en moneda de origen.
- c) **Posición en moneda extranjera.** No se realizan transacciones en moneda extranjera.
- d) **Tipo de cambio.** Si llegara a realizarse alguna transacción en moneda extranjera, el registro se realizará al tipo de cambio vigente que señale el Banco de México.
- e) **Equivalente en moneda nacional.** Si llegara a realizarse alguna transacción en moneda extranjera, el registro se realizará en lo equivalente al valor vigente del tipo de cambio que señale el Banco de México.

7. Reporte Analítico del Activo:

a) **Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas;** En las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio se definió como vida útil de un activo, al período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público, en este mismo documento se menciona que se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para el ente público o la utilización en la producción de bienes y servicios públicos. Con base en estas reglas, la entidad determinó que sus bienes tienen una vida útil definida dependiendo de los porcentajes por lo cual se deprecian, deterioran o amortizan.

b) **Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro;** Esta entidad no ha realizado cambios en el porcentaje.

c) **Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo;** Esta entidad no ha realizado gastos de ninguna índole durante este periodo.

d) **Riesgos por tipos de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras;** Esta entidad no ha realizado transacciones en moneda extranjera.

e) **Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la Entidad;** a la fecha el Ente Público no ha construido bienes.

f) **Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones, entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc;** Esta entidad no ha registrado los conceptos que se describen con antelación.



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA**

g) **Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables;** Este ente público no ha realizado los conceptos que se describen en el presente inciso.

h) **Administración de activos;** planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva; se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo. Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue.

- a) No se realiza Inversiones en valores.
- b) No se cuenta con Patrimonio de Organismos descentralizados.
- c) No se realiza Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) No se realiza Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) No se cuenta con Patrimonio de Organismos Descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

- a) Por ramo administrativo que los reporta; No aplica.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 98% de las disponibilidades. No aplica.

9. Reporte de la Recaudación.

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente a la entidad o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales y federales; los ingresos presupuestarios obtenidos al cierre de septiembre de 2023 como resultado de la política de recaudación aplicada por el Ejecutivo Estatal, fueron de \$ 21,780,520.62.
- b) Proyección de la recaudación e Ingresos en el mediano plazo.

Se presenta cuadro comparativo de recaudación del mes de Septiembre del Ejercicio 2023 en relación con el mes de Septiembre del Ejercicio 2022, que se integran de la siguiente manera:

Concepto	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
Impuestos	0	0
Cuotas y aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	21,780,520.62	28,389,629.00
Ingresos derivados de Financiamientos	0	0
Total	\$21,780,520.62	\$28,389,629.00

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores. Deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.

El Ente Público no generó deuda pública durante el periodo inmediato anterior.

- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

El Ente Público no generó deuda pública durante el periodo inmediato anterior.

11. Calificaciones otorgadas.

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones, las calificaciones crediticias se le otorga únicamente al gobierno del Estado y no se le otorga a la entidad en particular.

12. Proceso de Mejora.

- a) **Principales Políticas de control interno.**

Realizar una gestión presupuestaria más eficiente ante la instancia correspondiente a efectos de cumplir con los objetivos y programas encaminados a la generación de resultados en los programas para combatir el rezago educativo en Oaxaca.

- b) **Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.**

Para la consecución de los objetivos y programas se atenderá a lo dispuesto en la normatividad Gubernamental en materia presupuestaria y financiera a efectos de dar continuidad a los proyectos establecidos en el Presupuesto de Egresos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



EDUCACIÓN PARA ADULTOS
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

13. Información por Segmentos.

Determina que segmento es una actividad o grupo de actividades de la entidad que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos y tomar decisiones respecto a la futura asignación de recursos. Dado que no se da el supuesto anterior la entidad no presenta información financiera por segmentos.

14. Eventos Posteriores al Cierre.

Para el reconocimiento de hechos en la información financiera: 1) Hechos ocurridos después de la fecha de presentación que implican ajustes y 2) Hechos ocurridos después de la fecha de presentación; en este sentido al cierre del 30 de Septiembre no se reportaron eventos significativos que le afectan económicamente que no se conocían.

15. Partes Relacionadas.

El ente público no presenta partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información financiera.

La Información Financiera fue autorizada para su emisión por los CC. Lic. Reynaldo Magaña García y LAET. Teresita de Jesús Espejo Cosmes en su carácter de Director General y Jefa de la Unidad Administrativa, respectivamente; y bajo protesta de decir verdad que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos.

NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

1. Ingresos y otros beneficios

Se clasifican de manera armónica permitiendo una clasificación de los Ingresos presupuestarios acorde a las disposiciones legales, así como a las normas y criterios contables aplicables, dando como resultado la siguiente información, los ingresos corresponden a los recursos recaudados en el periodo y asciende al importe de 21,780,520.62 y que representa el 100% de los recursos que fueron comprometidos, devengados, ejercidos y pagados a través de las cuentas por liquidar certificadas durante el Mes de Septiembre 2023.

2. Gastos y Otras Pérdidas

Por lo que se refiere al ejercicio de gastos y otras pérdidas se integra de acuerdo a la clasificación del plan de cuentas a través de -Transferencias a Fideicomisos, mandatos o análogos, integrados por; servicios personales, materiales, suministros y servicios generales que fueron comprometidos y devengados de las partidas presupuestarias contenidas en el clasificador por objeto del gasto, asciende por la cantidad de \$ 19,837,184.35

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera muestra la posición financiera de la entidad y tiene como propósito revelar información relativa a los recursos, derechos y obligaciones, que se clasifican en rubros de acuerdo a su disponibilidad de liquidez a igual que sus obligaciones, con relación a su exigibilidad.

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes.

En este apartado se describen los recursos monetarios disponibles que conforman el 93% del Activo Circulante, se integra del total de recursos de las cuentas bancarias que se tienen para la ejecución de los gastos de operación de la Entidad.

Efectivo y Equivalentes	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
BANORTE CTA. 0672789582 CONCENTRADORA DE IMPUESTOS	52,187.15	52,066.31
BANORTE CTA. 1137935885 PROGRAMA NORMAL ESTATAL 2021		
BANORTE CTA. 1142687236 IEAA/INDEMNIZACIÓN DE VEHICULOS		339,982.06
BANORTE CTA. 1168762704 FAETA 2022		10,629,627.47
BANORTE CTA. 1175529192 ASIGNACIÓN PARA INVERSIÓN 2022		15,564,940.13
BANORTE CTA. 1175073574 PROGRAMA EDUCACION PARA ADULTOS (INEA) 2022		14.46
BANORTE CTA. 1208412718 FAETA 2023	30,346,334.60	
BANORTE CTA. 1214652971 ASIGNACIÓN PARA INVERSIÓN 2023	798,703.19	
BANORTE CTA. 1214654564 BEBF20523 PROGRAMA EDUCACIÓN PARA ADULTOS (INEA) 2023	1,300,235.41	
Total Efectivo y Equivalentes	\$ 32,497,460.35	\$25,586,630.43



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes y bienes o servicios.

Representa operaciones a corto plazo en cuentas por cobrar por un porcentaje del 7% del activo circulante integrado por: retenciones de impuesto sobre sueldos y salarios, retenciones de cuotas de seguridad social, infonavit, seguro de vida, otros deudores diversos por las cuentas por liquidar certificadas.

Derechos a recibir efectivo o Equivalentes	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
Gastos a comprobar	3,375.68	113.02
Provisiones de terceros	10,000,001.08	1,300.83
Otros deudores	2,739,193.37	1,983,437.21
Total Derechos a recibir efectivo o Equivalentes	\$12,742,570.13	1,984,851.06

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Se presenta la integración de los saldos contables de la cuenta de bienes muebles e intangibles de la entidad.

Activo no Circulante- Bienes Muebles	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
Muebles de oficina y estantería	\$ 3,093,544.16	\$ 3,093,544.16
Equipo de cómputo y de tecnología de información	3,779,611.63	3,779,611.63
Otros mobiliarios y equipos de administración	49,871.00	49,871.00
Equipos y Aparatos Audiovisuales	1,188,357.51	1,188,357.51
Cámaras fotográficas y de video	74,859.00	74,859.00
Automóviles y Camiones	16,725,381.36	19,219,984.14
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	214,299.42	214,299.42
Total Bienes Muebles	25,125,924.08	27,620,526.86
Intangibles -Software	0.00	0.00
Totales Bienes Muebles e Intangibles	25,125,924.08	27,620,526.86
Depreciación, Deterioro y amortización Acumulable de Bienes e Intangibles	-27,274,431.15	-22,774,426.05
Total de Activo no Circulante	-2,148,507.07	4,846,100.81
TOTAL DE ACTIVOS.	\$ 43,091,523.41	\$ 33,417,582

PASIVO

El saldo de este rubro, asciende a la cantidad de \$ 14,553,470.44 y muestra básicamente a los Pasivos Circulantes, que corresponden a los compromisos de pagos adquiridos durante el Mes de Septiembre del 2023 con proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios, retenciones de impuestos por pagar a corto plazo, impuesto sobre sueldos y salarios, retenciones del sistema de seguridad social y crédito fovissste.

Cuentas y Documentos por pagar

En éstos inciden el 100% de los pasivos derivados de operaciones normales de la entidad, mismas que serán pagadas en el momento que la Tesorería de la Secretaría de Finanzas ministre el recurso, devengadas y contabilizadas en cada uno de los períodos correspondientes, lo constituyen las obligaciones cuyo vencimiento será en un período menor o igual a doce meses; a continuación, se relacionan las cuentas que integran este rubro.

PASIVO CIRCULANTE

Cuentas por pagar a C.P y Otras cuentas por pagar	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
Préstamos directos	211,384.65	198,914.18
Transferencias internas y asignaciones al sector publico	2,927,230.80	18,999,482.41
Retenciones de Impuestos por pagar a CP	1,370,078.76	693,222.66
Retenciones del Sistema de seguridad social por Pagar a CP	0.00	0.00
Otras retenciones y Contribuciones por Pagar a CP	33,084.97	3,371.28
Ministraciones de fondos por pagar a CP	10,004,366.00	0.00
Otras cuentas por pagar a corto plazo	7,325.26	10,391.31
Total Pasivo Circulante:	\$ 14,553,470.44	\$ 19,905,381.84



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA**

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio Neto del ejercicio
Hacienda Pública / Patrimonio generado

(1) Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio Neto	VARIACIONES
Hacienda Pública/Patrimonio Periodo al 30 de Septiembre 2023	-2,551,840.46
Resultados de Ejercicios Anteriores	340,983.80
Resultado del ejercicio/ Ahorro /Desahorro	-22,466.47
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio Periodo Al 30 de Septiembre 2023	\$ -2,233,323.13

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Se refleja el origen y aplicación de los recursos en flujo de efectivo por las actividades de; Operación, Inversión y Financiamiento, las cuales se representan en Efectivo y Equivalentes.

Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación.

Los orígenes de actividades de operación cobrados por el periodo ascienden a \$19,850,481 las aplicaciones de actividades de operación pagadas por el periodo fueron de \$ 20,457,528

Efectivo y equivalentes.

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes determinado, por actividad de operación, inversión y financiamientos es como sigue.

Concepto	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
Efectivo	0	0
Bancos / Tesorería	0	0
Bancos / Dependencias y otros	32,497,460.35	26,586,630.43
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0	0
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración	0	0
Otros efectivos y equivalentes		
Total de Efectivos y Equivalentes	32,497,460.35	26,586,630.43

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	0	0
Movimientos de partida o rubros que no afectan al efectivo	0	0
Depreciación	0	0
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Partidas extraordinarias	0	0



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

1. Ingresos Presupuestarios	155,309,822.00
-----------------------------	----------------

2. Más ingresos contables no presupuestarios	32,928,922.78
Ingresos financieros	
Incremento por variación de Inventarios	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	2,180,012.78
Disminución del exceso por provisiones	
Otros Ingresos y beneficios varios	
Otros ingresos contables no presupuestarios	30,748,910

3. Menos ingresos contables no presupuestarios	
Productos de capital	
Aprovechamientos capital	
Ingresos derivados de financiamiento	
Otros ingresos presupuestarios no contables	

4. Ingresos contables (4=1+2-3)	188,238,745
---------------------------------	-------------



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

VI) CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

1. Egresos Presupuestarios	155,309,822.00
----------------------------	----------------

2. Menos egresos presupuestarios no contables	
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
Materiales y Suministros	
Mobiliario y equipo de administración	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	
Vehículos y equipo de transporte	
Equipo de defensa y seguridad	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	
Activos biológicos ¹³⁵	
Bienes inmuebles	
Activos intangibles	
Obra pública en Bienes de Dominio Público	
Obra pública en Bienes propios	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	
Acciones y participaciones de capital	
Compra de títulos y valores	
Concesión de Préstamos	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	
Amortización de la deuda publica	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	

3. Más gastos contables no presupuestarios	2,180,012.78
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	
Provisiones	
Disminución de inventarios	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	2,180,012.78
Aumento por insuficiencia de provisiones	
Otros Gastos	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	

4. Egresos contables (4=1+2-3)	157,489,835.00
--------------------------------	----------------



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

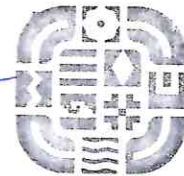
Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro; las cuentas que se manejan para efectos de este informe son las presupuestarias de egresos emitidas y autorizadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable para la vinculación de los momentos contables, reflejado en la última parte de la balanza de comprobación, que se detallan a continuación.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIOS	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 184,243,341.00	\$ 174,099,342.00
Presupuesto de Egresos Por Ejercer	77,960,800.17	56,284,588.40
Presupuesto de Egresos Modificado	49,027,281.38	50,284,113.08
Presupuesto de Egresos Comprometido	0.00	0.00
Presupuesto de Egresos Devengado	0.00	0.00
Presupuesto de Egresos Ejercido	13,175.00	15,213,477.50
Presupuesto de Egresos Pagado	155,296,647.21	152,885,389.18

Lugar y fecha de generación: Oaxaca de Juárez, Oaxaca; a 11 de octubre de 2023.

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor.

LAET. Teresita de Jesús Espejo Cosmes
Jefa de la Unidad Administrativa



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
OAXACA | 2022-2028

LIC. Reynaldo Magaña García
Director General